Itagüí, 27 de junio de 2025

Señores

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "COLJUEGOS".
NIT 900.505.060-5
Bogotá D.C

Asunto: Términos y condiciones

Cordial saludo

A partir del 4 de julio de 2025 o (desde la fecha de ejecutoria de resolución) y hasta el 16 de OCTUBRE de 2025 INVERSIONES EURO S.A., realizará un sorteo promocional que se describe a continuación, dirigida a todos los puntos de venta ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico y Córdoba.

1. **Objeto del sorteo promocional:** La actividad se realizará con el objetivo de incrementar las ventas. Nombre del sorteo: Con euro ganas tú y gana el planeta.

2. Operador del sorteo promocional: INVERSIONES EURO S.A., NIT 811045607

3. **Participantes:**

   Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que se encuentren inscritos en la base de datos de clientes con: nombre completo, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

4. **Duración del sorteo promocional:**

   A partir del 4 de julio de 2025 o (desde la fecha de ejecutoria de resolución) y hasta el 16 de OCTUBRE de 2025

5. **Fecha del Sorteo:** El sorteo promocional se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2025.
6. **Hora del sorteo:** 2: 00 pm
7. **Lugar del sorteo:**
   CENTRO DE OPERACIÓN FRONTERA Dirección: Carrera 43ª N° 21 Sur-45, envigado Antioquia.
8. **Condiciones para participar**
   Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que realicen compras superiores o iguales a $70.000 (IVA incluido), y por cada compra realizada por dicho valor, recibirán un número en la tirilla de compra, hasta agotar los números existentes, que al momento de la comprar se registren en el sistema

POS para ingresar en la base de datos de clientes con: nombre completo, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico, este registro les dará la oportunidad de participar en el juego promocional aceptando los términos y condiciones aquí contenidos.

Ejemplo: Si el cliente realiza compras iguales a $140.000 (Iva incluido), recibirá dos oportunidades para participar, es decir, recibirá dos (2) números en la tirilla de compra.
Nota: si se generan varias oportunidades dentro de una sola compra, estarán todos los números asignados en la tirilla de compra.

No participan Empresas ni personas Jurídicas.

La promoción será difundida a través de pauta televisiva y radial, redes sociales (Instagram @eurosupermercados Facebook @eurosupermercados Tik Tok @euro_supermercados) y pauta digital, sitio web www.eurosupermercados.com, mensajes de texto, email marketing, impresos, vallas y pantallas en las tiendas, pauta con influencer.

9. Mecánica promocional:

Para participar en el sorteo promocional, los clientes deberán realizar compras superiores o iguales a $70.000 (IVA incluido), y por cada compra realizada por dicho valor, recibirán un número en la tirilla de compra, hasta agotar los números existentes, 1.000.000 de números disponibles para el sorteo. Serán 1.000.000 de oportunidades disponibles para el sorteo. Los números serán asignados desde el 000.001 hasta el 1.000.000.

Ejemplo: Si el cliente realiza compras iguales a $140.000 (Iva incluido), recibirá dos oportunidades para participar, es decir, recibirá dos (2) números en la tirilla de compra. Nota: si se generan varias oportunidades dentro de una sola compra, estarán todos los números asignados en la tirilla de compra.

Los números para el sorteo del vehículo se entregarán desde el día 4 de julio de 2025 o (desde la fecha de ejecutoria de resolución) hasta el día 16 de octubre de 2025, o hasta agotar números u oportunidades existentes.

El ganador del sorteo, será la persona que resulte elegida aleatoriamente por medio de la App Sorteos.

Las facturas participantes quedan registradas en nuestro sistema de facturación electrónica con nombre completo, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico.

Cada oportunidad queda asociada al # de cedula y numero asignado para el sorteo, se ingresarán los números en el rango 000.001 al 1.000.000 en la app sorteos, para la selección aleatoria de números. El número ganador se buscará en nuestros sistemas para obtener los datos de contacto del ganador.
Los números expirarán una vez se haya realizado el sorteo, no son acumulables para los demás sorteos de INVERSIONES EURO S.A.

10. Ganador y suplentes: Se obtendrá aleatoriamente (1) ganador y seguidamente se elegirán (2) dos suplentes que serán las personas que resulten elegidas aleatoriamente por medio de la App Sorteos.

Los ganadores suplentes se tomarán bajo el mismo orden de selección, tiempos y medios de contacto en caso que el posible ganador 1) no acepte el premio, 2) no pueda ser contactado y notificado en un plazo de 5 días calendario, o 3) No realice el pago de multas, sanciones, cuentas, y en general, cualquier otro asunto relacionado con el Ministerio de Transporte y/o secretarias de tránsito y movilidad dentro de los términos previstos por INVERSIONES EURO no es causa para eliminar al ganador antes del contacto o antes de que haya tenido oportunidad de gestionarlo); 4) no cuente con el Registro Único Nacional de Tránsito y 5) no cumpla con los requisitos, condiciones y términos del presente sorteo.

11. Premios que la compañía entregará:

Se entregará un TOYOTA COROLLA XLI HEV SUPER BLANCO Hibrido Gsl/Elec

MARCA: TOYOTA
DESCRIPCIÓN: COROLLA XLI HEV
COLOR: SUPER BLANCO
CLASE: Automóvil
VIN: 9BRBZ3BE2S4069690
MOTOR: 2ZR-3D56647
LÍNEA RUNT: COROLLA
AÑO MODELO: 2025
TIPO VEHÍCULO: Nuevo
PUERTAS: 4
TIPO DE CAJA: Automática
SERVICIO: Particular
NÚMERO DE PASAJEROS: 5
CILINDRAJE: 1798 cc
COMBUSTIBLE: Híbrido Gsl/Elec
CARROCERÍA: Sedán

El valor del premio es de $ $ 108.500.000,01 Incluye impuestos.

VALOR VEHICULO $ 96.017.699,12
DESCUENTO $ 0
VALOR IVA $ 4.800.884,96
IMPOCONSUMO $ 7.681.416
VALOR TOTAL $ 108.500.000,01

NO INCLUYE COSTOS ASOCIADOS A LA ENTREGA.

El premio no será canjeable bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo y el ganador deberá asumir el pago por ganancia ocasional. El premio será entregado en el centro de OPERACIÓN FRONTERA Dirección: Carrera 43ª N° 21 Sur-45, envigado Antioquia, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, una vez el ganador cumpla con los requisitos.

12. Forma de contacto del ganador y entrega de premios:

El ganador se contactará vía telefónica, según la información registrada en la base de datos, tres (3) llamadas y 2 (dos) mensajes de WhatsApp el mismo día del sorteo. En ese mismo momento el ganador debe aceptar o rechazar el premio.

Igualmente se publicarán por 5 días calendario, avisos alusivos en las todas las sedes de INVERSIONES EURO S.A. a nivel nacional y se divulgará en redes sociales tales como Instagram, Facebook y pagina web www.eurosupermercados.com, informando los datos del ganador del vehículo.

Una vez el cliente se entere de que es ganador por cualquiera de los medios mencionados anteriormente:
Responder de inmediato a las llamadas o mensajes de WhatsApp.
Si no respondió a las llamadas o mensajes:
Consultar en la página www.eurosupermercados.com o Redes sociales oficiales (Instagram, Facebook).
Llamar inmediatamente al número de atención de EURO 604 3623366 o dirigirse personalmente a la sede principal o centro de operaciones más cercano para validar la identidad.

Cuando el posible ganador haya sido notificado a través de los medios informativos como avisos en tiendas, redes sociales y página web, deberá manifestar expresamente su aceptación del premio comunicándose a la línea 604 3623366, enviando un mensaje a WhatsApp o presentándose en la sede principal o centro de operaciones. Esta manifestación constituye su aceptación formal del premio.

Llevar cédula de ciudadanía original y fotocopia y soporte para verificar la participación factura de compra. Dentro de los tiempos previstos por inversiones euro.

En caso de no lograr contacto pasados los 5 días calendario se entenderá la no aceptación del premio y se procederá a contactar al primer suplente en orden de selección repitiendo los mismos medios y tiempos de contacto.

El premio se entregará personalmente al ganador de manera inmediata, una vez aporte los documentos y soportes de pago de costos asociados a la entrega del vehículo:

- El pago de la ganancia ocasional
- El pago asociado a los costos de entrega.
- Firmar el acta de entrega.
- Fotocopia de la cedula al 150%

Al momento de la aceptación del premio se le informará al ganador las condiciones para la entrega del premio y los costos asociados para su entrega, seguidamente INVERSIONES EURO S.A., enviará dentro del día hábil siguiente, al correo electrónico que estos proporcionen, el listado de los documentos necesarios y los costos asociados para la entrega del vehículo.

El ganador del Vehículo TOYOTA COROLLA 2025 XLI HEV SUPER BLANCO Hibrido Gsl/Elec contará con un plazo máximo de ocho (8) días calendario, contados a partir de la fecha en la que se le envíe el correo, para entregar documentación, y soportes de pago de costos asociados a la entrega del vehículo.

INVERSIONES EURO S.A.
NIT 811045607-6
gestiondocumental@eurosupermercados.com
Carrera 47 Nro. 83 A - 40
Central Mayorista de Antioquia, Bloque 25 Local 13
Teléfono 604362-33 66
Itagüí - Colombia

Durante este plazo, el ganador deberá adelantar y resolver cualquier trámite personal necesario para la entrega del vehículo. En caso de no cumplir con este procedimiento dentro del plazo estipulado, se entenderá que no cumple con los requisitos, condiciones y términos de la presente actividad promocional, y se procederá a contactar al ganador suplente, quien dispondrá del mismo tiempo a partir del contacto para realizar el trámite correspondiente y aportar los documentos y soportes de pago de costos asociados a la entrega del vehículo, lo cual constituye un requisito indispensable para la entrega física y material del premio.

El ganador deberá entregar los documentos en físico a la dirección indicada por parte del organizador, en el territorio nacional. Si al pasar ocho (8) días calendario, a partir del envió del correo por parte del organizador, no se han recibido los documentos completos y diligenciados en debida forma a la dirección indicada y los soportes de pago de los costos asociados a la entrega del vehículo, el participante quedará descalificado y se notificará al participante suplente inmediatamente siguiente al anterior seleccionado, su posibilidad de ser ganador y se llevará a cabo el mismo proceso ya descrito en los términos y tiempos acá establecidos

La entrega del vehículo se llevará a cabo en un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha en que el organizador apruebe los documentos y soportes de pago asociados a la entrega del premio y lo confirme por escrito al ganador, término que no será mayor al siguiente día hábil de la recepción de los mismos.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 643 de 2001, el premio de un juego promocional deberá quedar en poder del público y deberá entregarse en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario a partir del sorteo.

De la entrega del premio un (1) vehículo TOYOTA COROLLA 2025 XLI HEV SUPER BLANCO Hibrido Gsl/Elec, se dejará constancia o acta, la cual será enviada a Coljuegos dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se entregue.

Después de entregado el vehículo, INVERSIONES EURO S.A., no se hace responsables por daños o pérdida.

13. Cobertura:

La cobertura será en todos los puntos de venta ubicados en los departamentos de Antioquia, Atlántico y Córdoba.

14. Nota Legal

¡Con Euro ganas tú y gana el planeta!

INVERSIONES EURO S.A., NIT 811045607. Te invita a partir del 4 de julio de 2025 y hasta el 16 de octubre de 2025 a participar en nuestro gran sorteo por (1) TOYOTA COROLLA Mod. 2025 XLI HEV SUPER BLANCO Hibrido Gsl/Elec. Por cada compra que realices iguales o superior a

$70.000 IVA INCLUIDO) en nuestras tiendas de Antioquia, Atlántico y Córdoba, aportando tus datos para facturación recibirás un número para participar adjunto a la tirilla de compra, tendremos 1.000.000 de oportunidades, así que entre más compras realices, más oportunidades tendrás de ganar. Sorteo 17 de octubre a las 2:00 p.m. en nuestra Centro Operación Frontera – Envigado, Antioquia. Utilizaremos App Sorteos para garantizar transparencia y aleatoriedad en la selección. **Importante:** El premio no es canjeable en efectivo, el ganador deberá asumir los costos asociados a la entrega del y Ganancia Ocasional. Solo participan mayores de edad inscritos en nuestra base de datos y se excluirán participaciones fraudulentas o incompletas, no participan empresas ni personas jurídicas. Consulta los *términos y condiciones completos* en www.eurosupermercados.com

15. Condiciones y restricciones generales:

Pueden participar empleados internos y externos de INVERSIONES EURO S.A, que cumplan con las obligaciones surgidas del sorteo promocional denominado Con euro ganas tú y gana el planeta.

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que realicen compras superiores o iguales a $70.000 (IVA INCLUIDO), que se encuentren inscritos en la base de datos de clientes con: nombre completo, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Si el ganador no da cumplimiento general de las obligaciones surgidas del sorteo promocional denominado con euro ganas tú y gana el planeta, establecidas en este documento, no se podrá hacer entrega del premio.

16. Gastos de transporte u otros adicionales:

Los gastos de transporte, fletes y adicionales en caso de presentarse, serán asumidos por el ganador en su totalidad.

17. Participación de buena fe:

La participación en este sorteo se presume realizada de buena fe, conforme al artículo 83 de la Constitución Política de Colombia. Se entiende que los participantes actúan con honestidad, veracidad y sin intención de defraudar o alterar los resultados del sorteo. Cualquier intento de manipulación o conducta contraria a este principio será causal de descalificación inmediata.

18. Causales de exclusión:

- Participación fraudulenta o con información falsa.
- Manipulación del sistema de sorteo o intento de alterar los resultados.
- No cumplir con los requisitos establecidos en este documento de términos y condiciones del sorteo Con Euro Ganas Tú y Gana el Planeta.
- Presentación de documentos alterados, ilegibles o fuera del plazo establecido.
- No encontrarse a paz y salvo por concepto de multas o comparendos ante el organismo de tránsito correspondiente, dentro de los tiempos previstos por inversiones euro, no es causa para eliminar al

ganador antes del contacto o antes de que haya tenido oportunidad de gestionarlo).

- ❖ Participación con facturas no válidas, no generadas en las fechas del sorteo.
- ❖ No asumir el pago de la ganancia ocasional y de los costos asociados a la entrega del vehículo.
- ❖ No reclamar el premio dentro del plazo estipulado o no presentar los documentos requeridos.
- ❖ Transferencia del derecho a participar o del premio sin autorización.
- ❖ Conductas contrarias al principio de buena fe o al reglamento del sorteo.

19.Autorización tratamiento de datos personales

El ganador deberá firmar la autorización de tratamiento de datos personales a INVERSIONES EURO S.A., en cumplimiento de lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013. En nuestra política de protección de datos personales, se informa que los datos que se suministren en cualquiera de nuestros establecimientos en desarrollo de cualquier operación comercial serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas, a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley.

Adicionalmente, se informa que podrá hacerse uso de la imagen (fotografías, videos o cualquier registro audiovisual) del ganador con fines publicitarios, promocionales o informativos relacionados con las actividades de INVERSIONES EURO S.A., en medios físicos o digitales, respetando en todo momento los derechos fundamentales y la dignidad de los titulares.

20. Eximentes de responsabilidad del operador:

INVERSIONES EURO S.A., como operador del sorteo no será responsable por hechos que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, tales como fallas técnicas, interrupciones en los servicios de internet, errores en plataformas digitales, o cualquier otro evento imprevisible e irresistible que impida el desarrollo normal del sorteo.

Asimismo, se exime de responsabilidad en caso de culpa exclusiva del participante o de un tercero, incluyendo el uso indebido de la información, suplantación de identidad, o participación con datos falsos.
El operador garantiza la transparencia del proceso, pero no asume responsabilidad por situaciones ajenas a su control que afecten la participación o entrega del premio.

Cordialmente

Carlos Alberto Jaramillo Correa
Gerente General
cjaramillo@eurosupermercados.com